

**ANEXO III**
**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: Convenio SXAI 2023-2025.			
Título: Convenio de Servicios Generales de Apoyo a la Investigación 2023-25.			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de I+D+i			
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2023	FIN: 31/12/2025	
CENTRO Inv. Principal: Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia. Salvador Naya Fernández			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC. De lunes a jueves de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00, y viernes de 09:00 a 14:30 (37,5 horas semanales).			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>
			FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.460,50 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508 44 2325 541A 640.00.00			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Licenciatura/Grado, o titulación similar reconocida en España
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria.</b>
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Manuel F. González Penedo, Javier Pereira Loureiro, Adriana Dapena Janeiro. SUPLENTES: Salvador Naya Fernández, Susana Ladra González.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña, 4 de noviembre de 2022**

**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA**  
**Fdo.:** Manuel F. González Penedo **Fdo.:** Salvador Naya Fernández

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae y documentación acreditativa de los méritos

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	NbAcz73grs49bAOqgRAmaw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	04/11/2022 16:37:35
	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	04/11/2022 13:16:36
Observacións		<b>Páxina</b>	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/NbAcz73grs49bAOqgRAmaw==">https://sede.udc.gal/services/validation/NbAcz73grs49bAOqgRAmaw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR:

El Centro de Investigación de Galicia CITIC está formado por más de 160 investigadores. Integrado en la red de centros de investigación del Sistema Universitario de Galicia, pone a disposición de los investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad.

Las tareas a realizar estarán ligadas a la Unidad de Comunicación y Divulgación del CITIC, y consistirán en:

- Tareas de divulgación científica: publicaciones de artículos en prensa especializada, organización de actividades de divulgación de la ciencia, producción de vídeos divulgativos, presentación de proyectos de divulgación en convocatorias competitivas (FECYT, MUNCYT, premios...).
- Tareas de comunicación y marketing: gestión de la página web corporativa, gestión de redes sociales, seguimiento de impactos en medios de comunicación, elaboración de newsletter, diseño del material de marca del CITIC, elaboración de memorias y fichas de proyectos.
- Supervisión de las normas de publicidad del Centro e identidad corporativa.
- Organización de visitas divulgativas al centro
- Elaboración de presentaciones corporativas del Centro.

### REQUISITOS:

Licenciatura/Grado, o titulación similar reconocida en España

### CRITERIOS DE SELECCIÓN (Valoración sobre 100 puntos):

Concepto		Puntuación	Max.
<b>Experiencia profesional</b>	Experiencia laboral acreditable en comunicación y divulgación de la ciencia	3 puntos por año trabajado	15 pts
	Experiencia adicional como gestor de proyectos divulgativos y educativos (FECYT, MSCA...)	4 puntos por proyecto	20 pts
	Experiencia acreditable en organización de eventos científicos (congresos, conferencias, simposios...)	1 punto por evento	15 pts
<b>Formación</b>	Formación acreditable en gestión operativa de centros y unidades de investigación de excelencia del Sistema Universitario de Galicia	0,1 puntos por hora cursada	15 pts
	Formación acreditable en gestión de la innovación	0,01 puntos por hora cursada	5 pts
	Máster o equivalente en comunicación y/o divulgación de la ciencia		5 pts
<b>Entrevista personal</b>	Entrevista personal a las personas con mayor valoración en caso de empate		25 pts

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación acreditativa de los méritos

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	NbAcz73grs49bAOqqRAmaw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	04/11/2022 16:37:35
	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	04/11/2022 13:16:36
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/NbAcz73grs49bAOqqRAmaw==">https://sede.udc.gal/services/validation/NbAcz73grs49bAOqqRAmaw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**Notas:**

- Los curriculum vitae deben presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de selección.
- Indicar en el curriculum vitae las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo.
- Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta y en caso de ser necesario podrá solicitarse a las personas candidatas documentación justificativa aclaratoria.
- En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podrá quedar desierto.

**A Coruña, 4 de noviembre de 2022**

**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA**

**Fdo.:** Manuel F. González Penedo

**Fdo.:** Salvador Naya Fernández

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación acreditativa de los méritos

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	NbAcz73grs49bAOqqRAmaw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	04/11/2022 16:37:35
	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	04/11/2022 13:16:36
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/NbAcz73grs49bAOqqRAmaw==">https://sede.udc.gal/services/validation/NbAcz73grs49bAOqqRAmaw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

